



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00197298- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Valeria Cotaimich para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: ***“Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la salud y configuración de cuerpos y subjetividades. Abordajes de problemáticas y propuestas relacionadas con el cuidado de bienes comunes, a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918”*** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el primer semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaría Académica evaluó la propuesta de la profesora Valeria Cotaimich, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Karina Generoso, Débora Majul y Valeria Cotaimich asumieron la tarea de instructoras de practicantes.

Que Valeria Cotaimich se desempeña en un cargo de profesora asistente dedicación exclusiva en la cátedra Psicología Sanitaria y Karina Generoso se desempeña en un cargo de profesora asistente de semidedicación en la cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Cecilia Costilla Rozzi DNI 29.961.836 y Daniel Eduardo Nasif DNI 34.584.183 quienes fueron seleccionados.

Que el estudiante Daniel Eduardo Nasif renunció a la práctica.

Que se dispuso reabrir la convocatoria a practicantes con la misma metodología que la primera y resultaron seleccionadas Julieta Panero DNI 40.404.644 y Ana Sofía Kolasinski DNI 40.518.209.

Que la estudiante Ana Sofía Kolasinski abandonó la práctica de que se trata.

Que las estudiantes Cecilia Costilla Rozzi y Julieta Panero cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2020 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados con una calificación de 10 puntos por la directora Valeria Cotaimich. Posteriormente las versiones digitales de los trabajos de finalización han sido entregada de manera virtual a la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos, a cargo de la Directora Valeria Cotaimich (como carga anexa *ad honórem* al cargo que revista) titulada **“Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la salud y configuración de cuerpos y subjetividades. Abordajes de problemáticas y propuestas relacionadas con el cuidado de bienes comunes, a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918”** destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la presencialidad para el primer semestre del ciclo lectivo 2020, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 7 (siete) fojas y la adaptación a la virtualidad, con 4 (cuatro) fojas.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Karina Generoso (como carga anexa *ad honórem* al cargo que revista), Débora Majul (*bajo el régimen de docencia libre ad honórem*) y Valeria Cotaimich como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte horas) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las practicantes Cecilia Costilla Rozzi DNI 29.961.836 y Julieta Panero DNI 40.404.644 quienes obtuvieron una calificación de 10 (diez) puntos cada una.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a la profesora Valeria Cotaimich se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.